 <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1 de 5</b>
			<b>FECHA VIGENCIA</b>	<b>23/10/2020</b>

## 1. OBJETIVO

Proveer los lineamientos necesarios para la planificación de proyectos que incluyan componentes de TI, integrado al Plan Estratégico de la Entidad y que apoye el cumplimiento de sus objetivos misionales.

## 2. ALCANCE

Inicia con el análisis del Plan Estratégico del Ministerio del Interior en cuanto a requerimientos e iniciativas en materia de Tecnología Informática, validando el cumplimiento que en materia normativa expida el gobierno nacional y finaliza con la generación del Plan Estratégico de TI - PETI.

## 3. CONDICIONES GENERALES

3.1. Los lineamientos dados por el proceso de Direccionamiento Estratégico del Ministerio y la normatividad que en materia de TI expida el gobierno nacional, son el insumo principal del procedimiento de Planificación de Tecnología Informática y de las Telecomunicaciones del Ministerio.


3.2. El Procedimiento de Planificación de TI debe garantizar la planeación a corto, mediano y largo plazo de la Entidad en materia de Tecnología Informática.

3.3. La Oficina de Información Pública - OIP debe asegurarse de que se establecen los procesos de tecnología apropiados considerando las políticas y normas del orden nacional que aplican a la entidad.

3.4. El procedimiento de Planificación de TI debe garantizar como mínimo la salida del Plan Estratégico de Tecnologías de la información - PETI, la actualización y generación de Políticas de TI y de Seguridad Informática, la Gestión de los Recursos Informáticos, el Portafolio de Servicios y la priorización de proyectos e iniciativas de TI para un determinado período de tiempo.


## 4. DEFINICIONES O GLOSARIO

- **Arquitectura Tecnológica/Software:** Es un conjunto de patrones que proporcionan un marco de referencia necesario para guiar la construcción de un software, permitiendo a los programadores, analistas y todo el conjunto de desarrolladores del software compartir una misma línea de trabajo y cubrir todos los objetivos.
- **Modelo Operativo de TI:** Son los principios, estándares, procesos y prácticas que las empresas utilizan para crear y proteger sus activos tecnológicos. Es la medición del rendimiento, capacidades o contribución de TI a la creación de valor en la Organización.
- **Política Seguridad Informática:** Una política de seguridad informática es un documento que incluye entre otros un plan de acción para afrontar riesgos de seguridad, o un conjunto

 <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2 de 5</b>
			<b>FECHA VIGENCIA</b>	<b>23/10/2020</b>


de reglas para el mantenimiento de cierto nivel de seguridad para un conjunto de recursos informáticos.

- **Priorización de TI:** Es la clasificación de las iniciativas, proyectos y actividades que demandan recursos de Tecnología, en orden de importancia sobre la base de la capacidad para llevarlos a cabo de manera oportuna. Es un establecimiento de prioridades.
- **Recursos Informáticos:** Conjunto de herramientas (Hardware, Software, sistemas de información, comunicaciones y seguridad informática) que permiten utilizar la informática en el trabajo de oficina.
- **Servicios de TI:** Un servicio de tecnología de información es entonces un servicio proporcionado a uno o más clientes por un proveedor o área proveedora, dichos servicios están basados en tecnologías de información y comunicaciones y están destinados a habilitar los procesos de negocio de las organizaciones.
- **TIC: (Tecnología de la Información y las comunicaciones)** Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, también conocidas como TIC, son el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Abarcan un abanico de soluciones muy amplio. Incluyen las tecnologías para almacenar información y recuperarla después, enviar y recibir información de un sitio a otro, o procesar información para poder calcular resultados y elaborar informes


 <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3 de 5</b>
			<b>FECHA VIGENCIA</b>	<b>23/10/2020</b>

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

<b>ACTIVIDAD No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD O TAREA</b>	<b>CARGO O ROL O PERSONA RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTOS O REGISTRO QUE SE USAN EN LA ACTIVIDAD</b>
<b>INICIO</b>  1	Revisar las políticas vigentes de TI y si es del caso proponer nuevos lineamientos y/o actualización de los mismos ante la jefe de la OIPI para que sean aprobadas por el Comité de Gestión y desempeño institucional.	Coordinador del Grupo de Sistemas de la OIPI	Guía Política Seguridad Informática y Apoyo Tecnológico actualizada. Acta o Lista de Asistencia.
2	Analizar y evaluar la Planeación Estratégica de la Entidad y del sector interior, enfocándose en la misión y el apalancamiento tecnológico	Coordinador del Grupo de Sistemas de la OIPI	Plan Estratégico Institucional
3	Efectuar la revisión y estudio de las iniciativas en materia de TI de las áreas estratégicas, misionales y de apoyo.	Coordinador del Grupo de Sistemas de la OIPI	Documentos anexos enviados por áreas
4	Identificar las capacidades del portafolio de servicios, listar las debilidades y deficiencias tecnológicas; revisar la estructura de recursos humanos de TI, analizar la inversión y gasto histórico de TI.	Coordinador del Grupo de Sistemas de la OIPI	
5	Realizar un modelo de arquitectura empresarial donde se establezcan las relaciones entre la estrategia de la entidad, la organización, los procesos y las entidades de datos.	Jefe OAP – Jefe OIPI	
6	Conocer las necesidades de información del Ministerio, del sector interior y constituir un Portafolio de Proyectos dados los lineamientos de planeación estratégica del Ministerio y del sector interior.	Coordinador y Grupo de Sistemas de la OIPI	Formato Evaluación de solicitudes de soluciones tecnológicas
7	Diseñar la estrategia de TI basada en la transformación digital orientada a servicios digitales ciudadanos, al soporte, infraestructura tecnológica, sistemas de información, seguridad informática y las telecomunicaciones.	Coordinador y Grupo de Sistemas de la OIPI	

 <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>4 de 5</b>
			<b>FECHA VIGENCIA</b>	<b>23/10/2020</b>

<b>ACTIVIDAD No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD O TAREA</b>	<b>CARGO O ROL O PERSONA RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTOS O REGISTRO QUE SE USAN EN LA ACTIVIDAD</b>
8	Construir la arquitectura de los sistemas de información bajo los principios de disponibilidad, integración, interoperabilidad, escalabilidad, mantenimiento en el tiempo y apropiación.	Coordinador y Grupo de Sistemas de la OIPI	Documento de Arquitectura Empresarial
9	Definir la arquitectura tecnológica: las características clave de hardware, software y comunicaciones de la plataforma que soporta el funcionamiento de los sistemas de información validando que esté cubierta por procesos de garantía ofrecidos por los fabricantes.	Coordinador y Grupo de Sistemas de la OIPI	
10	Diseñar el modelo operativo detallado de TI, que describe el funcionamiento del Grupo de Sistemas.	Coordinador y Grupo de Sistemas de la OIPI	
11	Definir la estructura organizacional de TI y el Talento humano necesarios para administrar los recursos tecnológicos.	Coordinador y Grupo de Sistemas de la OIPI	
12	Establecer las prioridades para la implantación de TI y los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, de evaluación y control.	Coordinador y Grupo de Sistemas de la OIPI	
13	Definir el plan de implementación, que determine el orden de desarrollo de los proyectos de negocios / organización y de TI, dando una estimación de tiempo, costos y recursos.	Coordinador y Grupo de Sistemas de la OIPI	Formato Evaluación de solicitudes de soluciones tecnológicas. Portafolio de Servicios de TI.
14	Realizar el estudio de administración del riesgo que pueda materializarse y poner en peligro el cumplimiento del PETI.	Coordinador y Grupo de Sistemas de la OIPI	
<b>FIN</b>			

 <b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b>	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN TECNOLÓGICA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>5 de 5</b>
			<b>FECHA VIGENCIA</b>	<b>23/10/2020</b>

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA
1	Se crea este procedimiento para definir las actividades de los servicios de Tecnologías de Información acorde con los lineamientos institucionales, buenas prácticas y plan estratégico de tecnologías de la información.	23/10/2020

## 7. CONTROL DE FORMALIZACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<u>ROSA RODRÍGUEZ MORENO</u> <u>ULIANOV ANTONIO ECHEVERRÍA</u> <b>PROFESIONALES GRUPO SISTEMAS</b>	<u>MARCO ALEXANDER MORALES RUEDA</u> <b>COORDINADOR GRUPO SISTEMAS</b>	<u>PAOLA VERA GÓMEZ</u> <b>JEFE OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INTERIOR</b> Validado a través del correo <a href="mailto:paola.vera@mininterior.gov.co">paola.vera@mininterior.gov.co</a> con fecha del 23/10/2020